Número del expediente: Sección 3.ª SA/176/76.

Numero del expediente: Seccion 3.º SAPTO 76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 6.331, "Juan Salvador Grau III».
Final de la misma: E. T. 6.332, "Juan Salvador Grau IV».
Término municipal a que afecta: Polinyá.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,268, subterráneos. Conductor: A uminio de 240 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Zanja.

Estación transformadora: Polígono industrial.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aérea de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental,—5.023-7.

21632

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente; Sección 3.º SA/21.223/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo 29. Línea E. R. «Santa Coloma»
a E. R. «San Justo».
Final de la misma: Apoyo 27. Línea E. P. «San Cipriano»
a E. R. «San Justo», O. T. 580.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV. y 66 KV.
Longitud en kilómetros: Circuito primero, 0,789 aéreo, circuito segundo, 0,843, subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.-El Delegado provincial accidental.-5.005-7.

21633

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/32.750/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 23, línea a 25 KV.: Derivación a
estación transformadora 5.004, «Urb. Pasaje Font de San Juan».
Final de la misma: Apoyo 28, línea a 25 KV.: Derivación
a E. T. 5.004, «Urb. Pasaje Font de San Juan».
Término municipal a que afecta: Llissá de Munt.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,214, aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamentó de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1966 por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial ac-

cidental. - 5.012-7.

21634

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª SA/1.099/76.

Número del expediente: Sección 3.º SA/1.099/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión con línea en tendido aéreo,
Origen de la línea: Apoyo 7, derivación a E. T. 4.598. «Buenaventura Pujals».
Final de la misma: E. T. 5.020. «Cristóbal López Giménez».
Término municipal a que afecta: Sitges.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.645, aéreos.
Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera, hormigón y metálicos.
Estación transformadora: Zona rural.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial ac-

oidental.—5.013-7.

21635

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa
Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para
la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de
la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctroa cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª SA/16.812/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 5.291, -Polígno S. Ildefonso IX-.
Final de la misma: E. T. 5.075, -Ciudad satélite San Ilde-

Término municipal a que afecta: Cornellá. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,134 subterráneo.
Conductor Cobre de 100 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Ciudad satélite: 4 c. e. s.; uno 500 kilovoltios-amperios, 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.-El Delegado provincial ac-

cidental.—5.014-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 21636

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principals son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/32.566/77.

Número del expediente: Sección 3.º SA/32.566/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión con linea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 42, línea 25 KV. LB-12.
Final de la misma: E. T. 7.484, *Francisco Ros Mestres*.
Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.
- Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,018 aéreos.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.
Material de apoyos. Hormigón

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Junto Cal Montagut; intemperie, sobre un apoyo de hormigón, 50 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—4.940-7.

21637

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: SA/30.388/77.

Numero dei expediente: SA/30.388/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea 25 KV. Derivación a E. T. 7.072 «Construcciones Mecánicas Volcán, S. A.».

Final de la misma: E. T. 7.446, «Hoson Algraphy S. A.».

Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en Ellámetera 6.212 cubtaména.

Longitud en kilómetros: 0,012, subterráneo.
Conductor: Cobre de 95 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Polígono Industrial Urbasa, calle
E-4 c. e. s., uno 1.000 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1969, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—4.941-7.

21638

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplides los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa

Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/30.526/77. Finalidad. Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad. Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 54, línea 25 KV. Derivación a E. T. 5.795, Herman Kettner.
Final de la misma: E. T. 7.422, «Construcciones Rubaun».
Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,048, aéreos.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Junto Río Tenes, Vial acceso a
Parets de la N-152; un c. e. a., 300 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 29 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—4,942-7.

cidental __4.942-7.

21639

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/3.775/77.

Numero del expediente: Seccion 3.º SA/3.775/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con límea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 0 de la línea 25 KV., derivación a E. T. 4.435 «Begas».
Final de la misma: E. T. 7.282, «Sociedad General de Aguas de Barcelona».

Término municipal a que afecta: Gavá.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,206, aéreos y 0,010, subterráneos.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 150 milimetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: Caseta de medición 25 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 19 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—4.945-7.

21640

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que a correcte si casa tecnicas principales son las sinemas. eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/37.008/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.